FUNDAMENTOS

La Isla 58 Ingeniero González Jezzi de Villa Regina, desde los primeros tiempos del asentamiento poblacional, ha contado con un servicio de balsa que comunica a los Departamentos de General Roca con El Cuy, permitiendo de esta forma la integración de los habitantes de esa región con el Alto Valle del río Negro, favoreciendo la integración de las comunidades y facilitando el desarrollo económico de la margen sur del río.

La habilitación del puente carretero de Valle Azul ha dejado en desuso la balsa que prestó servicios durante tantos años y la balsa actualmente se encuentra en un total estado de abandono.

Este sistema de comunicación, más allá del nuevo puente, resulta de suma importancia para un amplio sector de la población y por ello los gobiernos municipales y habitantes de las localidades de Villa Regina, General Enrique Godoy, Ingeniero Huergo y Mainqué han expresado su reclamo público sobre la necesidad de reactivar esta vía de comunicación.

La balsa constituye parte de un proyecto de desarrollo económico basado en emprendimientos turísticos y de comercialización de productos regionales y la habilitación del servicio redundará en beneficios para el logro de los mismos.

Consideramos que resulta imprescindible la reapertura del servicio de balsa para que comunique la Isla 58 Ingeniero González Jezzi con la margen sur del río Negro y así brindar una vía ágil y directa a las comunidades que fueron afectadas por el cese del servicio.

Por ello:

AUTOR: Alejandro García
FIRMANTES: Osbaldo Giménez y Olga Massaccesi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, que vería con agrado que la empresa Vial Rionegrina Sociedad del Estado, afecte en forma inmediata la balsa de Valle Azul a la Isla 58 Ingeniero González Jezzi de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.